# CORTES GE



### **LEGISLATURA**

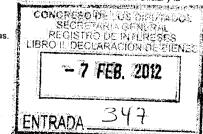
# DECLARACIÓN DE B Fecha: 07/02/2012-18:14:53

## DIPUTADOS Y SEMADORES<sup>2</sup>

Nombre y ape	llidos	311 OTADOO T SCIVADORES
	onzalez Muñoz	
Estado civil Casado		Régimen económico matrimonial Ganancial
Fecha de elec 20-11-2011	ción como parlamenta	rio Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 2/12/ 2011
Diputado	Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa MALAGA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
	INDEMNIZACION POR ASISTENCIA A PLENO Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	7475,60			
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que					
sea su denominación. <sup>4</sup>					
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase					
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros					
OTRAS rentas o percepciones					
de cualquier clase <sup>5</sup>					
· ·					

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		-
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€



Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

SECREZARIA GENTRAL

REGISTRO DE INTERESES

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones